

Real Decreto 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
 Marca: Kodan / Modelo: MDC-1010.
 N.º Homologación: 86.0368.

La presente homologación es válida hasta el 27 de mayo de 2013

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13986 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca KODEN modelo MDC-1060, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa.—Equipos Navales Industriales, S. A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Kodan modelo MDC-1060, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
 R.D. 1890/2000 cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
 Marca: Kodan / Modelo: MDC-1060.
 N.º Homologación: 86.0369.

La presente homologación es válida hasta el 27 de mayo de 2013

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13987 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Kodan modelo MDC-1520, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa.—Equipos Navales Industriales, S. A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Kodan modelo MDC-1520, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
 R.D. 1890/2000 cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
 Marca: Kodan/Modelo: MDC-1520.
 N.º Homologación: 86.0363.

La presente homologación es válida hasta el 5 de mayo de 2013.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13988 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Entel, modelo HT-640, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Video Acoustic, S.L., con domicilio en Magistrat Català, 48, 46701 Gandia, solicitando

la homologación del equipo Radioteléfono Portátil de VHF No-Solas, marca Entel, modelo HT-640, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
 R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono Portátil de VHF No-Solas.
 Marca: Entel/Modelo: HT-640.
 N.º Homologación: 52.0066.

La presente homologación es válida hasta el 25 de febrero de 2013.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13989 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Simrad Shipmate modelo CE-32 (DGPS), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28. Pol. Indus. Nave 14, -03509- Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Simrad Shipmate modelo CE-32 (DGPS), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.
 Marca: SIMRAD SHIPMATE / Modelo: CE-32 (DGPS).
 N.º Homologación: 98.0217.

La presente homologación es válida hasta el 23 de julio de 2013.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13990 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lorenz modelo Compact 7 Sun Color, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa.—Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, -28850- Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Lorenz modelo Compact 7 Sun Color, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
 R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.
 Marca: Lorenz / Modelo: Compact 7 Sun Color.
 N.º Homologación: 98.0382.

La presente homologación es válida hasta el 1 de enero de 2013.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13991 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lorenz modelo Compact 7 Plus, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa.—Equipos Navales Industriales, S. A., con domicilio c/ Meridiano, 22, P. I. Las Monjas, Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lorenz modelo Compact 7 Plus, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Lorenz/Modelo: Compact 7 Plus.

N.º homologación: 98.0383.

La presente homologación es válida hasta el 1 de enero de 2013.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13992 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Garmin, Etrex Summit HC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Garmin Iberia, S. A., con domicilio Riera Montealegre, s/n, nave 50, 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin modelo Etrex Summit HC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Garmin/Modelo: Etrex Summit HC.

N.º homologación: 98.0594.

La presente homologación es válida hasta el 29 de enero de 2013.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13993 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Garmin, modelo Etrex Legend HCX, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Garmin Iberia, S. A., con domicilio Riera Montealegre, s/n, nave 50, 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin, modelo Etrex Legend HCX, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Garmin/Modelo: Etrex Legend HCX.

N.º homologación: 98.0589.

La presente homologación es válida hasta el 29 de octubre de 2012.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13994 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Koden, modelo KBG-3, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa, Equipos Navales Industriales, S. A., con domicilio en c/ Meridiano, 22. P. I. Las Monjas, Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Koden modelo KBG-3, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Koden/Modelo: KBG-3.

N.º homologación: 98.0590.

La presente homologación es válida hasta el 20 de junio de 2011.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13995 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Garmin, modelo Etrex Venture HC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Garmin Iberia, S. A., con domicilio Riera Montealegre, s/n, nave 50, 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin modelo Etrex Venture HC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Garmin/Modelo: Etrex Venture HC.

N.º homologación: 98.0591.

La presente homologación es válida hasta el 29 de enero de 2013.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13996 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Magellán, modelo Tritón 1500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Video Acustic, S.L., con domicilio Magistrat Català, 48, 46701 Gandia, solicitando la